

## Pagos con tarjeta sin límite de monto

Circular 21-2022/05-10

### Estimados Agentes y Promotores:

Con la finalidad de apoyarles en su importante labor, atendiendo a las necesidades del mercado y de nuestra fuerza de ventas, les informamos que, a partir del próximo **16 de mayo de 2022**, los contratantes y/o asegurados podrán realizar sus pagos con tarjeta bancaria **sin tope alguno en el monto**.

Lo anterior es aplicable exclusivamente para **pólizas individuales**; no participan pólizas colectivas o de grupo. El resto de las condiciones para pago con tarjeta pueden consultarlas en la Política de Aceptación de Pagos que se encuentra en el Portal de Agentes.

Estamos ciertos que este ajuste **pensado en ustedes y nuestros asegurados** será de utilidad para gestionar el pago de sus pólizas y facilitar el logro de sus metas.

**José Jorge Muñoz Domínguez**  
**Dirección Administración y Finanzas**